



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO 255.149.	(15) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 19.12.80.	

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1981

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E06 B 5/01
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN VENTANA CORREDERA CON DOBLE ACRISTALAMIENTO.

(71) SOLICITANTE (S) D. LUIS COROSTIAGA BILBAO.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avd. del Angel, 13 - ALGORTA (VIZCAYA)-
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.
--

JMP/MCG.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
10 limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una ven-
tana corredera con doble acristalamiento.

5 Ventanas de este tipo ya existen, es decir, ven-
tananas en donde las hojas se deslizan axialmente y cuyos mar-
cos o cercos están previsto para alojar el doble acristala-
miento. Sin embargo, existen amplias diferencias de estas
10 ventanas con respecto a la que la invención propone, sobre
todo en lo relativo a los perfiles constitutivos de los mar-
cos, a los canales o guías para las hojas, y también para
los dispositivos que en un caso dado mantienen las hojas
deslizables o correderas fijas contra las guías de los mar-
cos.

15 La invención se basa esencialmente en la confor-
mación de los marcos en donde existen los canales cuya mi-
sión es guiar el desplazamiento de las diferentes hojas de
la ventana. Los canales practicados en los marcos horizon-
tales serán en el caso que nos ocupa de doble espesor que
20 los canales de los marcos o perfiles verticales, ello para
hacer factible el desplazamiento de una hoja sobre la otra.
Además, en el lado hacia el que se desplazan las hojas, los
marcos superior e inferior están dotados de unas estrangula-
ciones que afectan al espesor de las guías, todo ello con
el fin de canalizar la entrada de los vidrios u hojas en las
25 guías verticales.

30 Cada ventana tiene un doble sistema de hojas
con el fin de formar una mejor estanqueidad a la humedad,
calor, polvo, etc.,. En las caras enfrentadas de cada dos
hojas de vidrio, cuando una de las hojas está recogida,
cuentan a diferentes alturas con unos elementos separadores,

1 de naturaleza elástica, cuya misión es la de mantener dis-
tantes o separadas con cierta holgura estas dos hojas.

5 Cuando las dos hojas están dispuestas una a con-
tinuación de la otra, posición cerrada de la ventana, se ha
previsto con el fin de conseguir una unión y sujeción ópti-
ma de las dos hojas con respecto a los marcos de la ventana
decimos que se ha previsto en las guías verticales de uno
10 de los lados, es decir del lado en que penetran los dos
bordes de las hojas fijas, unos perfiles en escuadra que
tienen uno de sus lados internos formando un plano inclina-
do. Estos perfiles van situados en el interior de uno de
los lados de las guías en diversos tramos dispuestos o dis-
tribuidos en toda la longitud de las guías verticales; La
15 misión de estos perfiles es evitar que las hojas vibren o
se desplacen transversalmente y estén sujetos al marco ver-
tical. Además se ha previsto en la misma hoja que va fija
o que normalmente permanece inmóvil, por el borde contrario
al que se encastra en la guía del marco vertical, una junta
elástica que hace las funciones de cierre con la otra hoja
20 cuando ambas están en prolongación o situadas dentro de un
mismo plano horizontal.

Con el fin de que cuando las hojas de la doble
ventana se hallen dispuestas en la posición de cierre no
se muevan o desplacen transversalmente, tanto las correderas
25 como las que normalmente no se mueven, se ha previsto la
disposición de dos dispositivos en sí conocidos que se basan
en lo siguiente:

30 a) En el marco vertical donde penetran las hojas
correderas, cuando se cierran, se han dispuesto unos discos
apoyados excéntricamente sobre un punto de giro con el fin

1 de poder originar un apriete manual en la zona de la hoja
corredera que penetra en cada guía del marco vertical.

5 b) en la zona media del marco inferior horizontal se ha previsto un medio para apretar ambas zonas de las
hojas de vidrio que están en contacto, cuando están en po-
sición de cerrado, contra la guía prevista en el marco in-
ferior. Este medio consiste en una chapa que es fija por un
extremo al marco y por el otro, que es acodado, abaza a una
10 zona recta de un separador de sección circular y de confi-
guración rectangular, permitiendo el giro de la chapa con
respecto al separador. El separador está acodado, según una
vista lateral en alzado, con el fin de hacer de resorte de
presión de las hojas contra el canal o guía inferior.

15 Las hojas de vidrio que normalmente permanecen
fijas pueden no obstante asimismo desplazarse axialmente
por las guías de los marcos superior e inferior, todo ello
una vez que las hojas normalmente desplazable se han coloca-
do en correspondencia con las que normalmente van fijas.
Además pueden retirarse tales hojas de las guías desplazan-
20 do manualmente hacia arriba cada una de estas hojas. Con
esta actuación se consigue sacar cada hoja de la guía infe-
rior correspondiente, librandose con una ligera inclinación
al desplazar hacia abajo de la guía superior en que se encon-
traba. Con estos sencillos movimientos se pueden retirar las
25 hojas de vidrio de los marcos de la ventana para, por ejem-
plo, proceder a su limpieza o sustitución en caso de rotura.

30 Con el fin de explicar con mayor claridad las
características de la ventana corredera que nos ocupa, se
ha confeccionado un juego de planos en donde las diferentes
figuras muestran lo siguiente:

1

La figura 1 corresponde a una vista frontal de una ventana con dos zonas acristaladas. En esta figura los marcos constitutivos de la ventana están en una posición previa de acoplamiento.

5

La figura 2 muestra una sección en alzado lateral de la doble ventana con las hojas de vidrio que se orientan al exterior (parte derecha de la figura) en posición de ventana cerrada, en tanto que las hojas orientadas al interior de la vivienda se hallan recogidas o en posición de ventana abierta.

10

La figura 3 muestra una sección transversal y en planta de la ventana que nos ocupa, con las hojas de vidrio en la posición reflejada en la figura anterior.

15

La figura 4 corresponde a la misma sección de la figura anterior, pero en este caso sustancialmente ampliada con el fin de mostrar con mayor claridad los detalles de los elementos de sujeción para las hojas en su desplazamiento transversal.

20

La figura 5 es un detalle que muestra el dispositivo de sujeción previsto en el marco inferior de la doble ventana.

25

La figura 6 corresponde asimismo a un detalle que muestra los pivotes elásticos que emergen de cada hoja con el fin de que al recogerse una sobre otra se mantengan a una pequeña distancia, es decir sin tocarse en absoluto.

30

La figura 7, por último, representa un detalle en alzado y en planta, respectivamente, para reflejar otro dispositivo de sujeción de cada hoja a su correspondiente guía o canal en la que estas se alojan.

En atención a las figuras reseñadas, y más con-

1 cretamente ahora a las figuras 3 y 4, la ventana corredera
con doble acristalamiento a que se refiere la presente memo-
ria se caracteriza porque el perfil vertical 1 del marco
o cerco de la ventana propiamente dicha, presenta sus
5 correspondientes canales 2 en donde han de encajar los bor-
des de las hojas 3 que normalmente permanecen cerradas, una
serie de perfiles angulares 4, que realmente son porciones
de perfiles repartidos equidistantemente entre sí, los cuales
10 tienen la cara interna de una de sus ramas según un plano
inclinado 5 (ver figura 4), al que se enfrentan las corres-
pondientes aristas de los bordes de las mencionadas hojas 3.
En oposición a estos bordes, las hojas 3 de la ventana com-
portan sendos burletes 6 de material elástico. Las caracte-
15 rísticas que hasta ahora se acaban de exponer tienen una
finalidad que se explicará a la hora de hacer referencia
al funcionamiento o comportamiento de las diferentes partes
de la ventana que se describe.

20 En una zona próxima a los canales 7 del perfil
vertical 8 opuesto al anteriormente mencionado, en la cara
interna de tal perfil 8 se han previsto unos discos 10 cala-
dos en correspondientes ejes excéntricos 11, constituyendo
tales discos medios para presionar lateralmente, sobre las
hojas móviles o correderas 9, tal como más adelante se ex-
plicará.

25 En caras opuestas de las hojas de cada acrista-
lamiento se han dispuesto en los bordes complanarios de las
mismas, cuando estas se hallan situadas en un mismo plano o
lo que es lo mismo, en el estado de cierre de la ventana,
unos pivotes elásticos 12 que constituyen topes de separa-
30 ción entre las hojas móviles y hojas fijas, todo ello cuando

1 las mismas se hallan en posición de ventana abierta.

5 El perfil horizontal del marco de la ventana, perfil que se referencia con 13, presenta para las hojas de cada acristalamiento un elemento de presión lateral que está conformado mediante una especie de anillo 14, de planta rectangular como se desprende de las figuras 3 y 4, y que está transversalmente arqueado. La fijación al perfil 13 se efectúa mediante la grapa 15 a la que queda relacionado con cierta holgura. La disposición de este elemento 14 hace que siempre esté en contacto contra la superficie lateral de las hojas de la ventana.

10 Los canales 16 del perfil horizontal inferior del cerco de la ventana, presentan la particularidad de que el extremo recayente a los canales 7 del perfil vertical 8 disminuyen progresivamente en anchura, tal como se señala con la referencia 17, hasta coincidir con la anchura de los referidos canales 7.

15 Cuando la ventana se halla en la posición de total cerramiento, es decir, cuando las hojas de cada acristalamiento se hallan alineadas entre sí, la estanqueidad es perfecta por cuanto las hojas que permanecen normalmente fijas, esto es las indicadas con 3, por el lado o borde recayente al perfil vertical 1 se adaptan perfectamente contra el fondo de los canales 2 en virtud de discurrir por los planos inclinados 5 previstos en los perfiles adicionales 2. El punto de conexión entre estas hojas normalmente cerradas 3 y las hojas que se mueven, es decir que se corren para proceder a la apertura de la ventana, queda perfectamente sellado al contactar los burletes elásticos 6 de las hojas 3 con el canto de las hojas 9. El lado opuesto de

1 la ventana asimismo se sella herméticamente, en virtud de
que cuando las hojas móviles 9 entran en los canales 7 del
perfil vertical 8, un simple accionamiento manual giratorio
de los discos 10 hacen que estos presionen contra tales ho-
5 jas 9 en virtud de la excentricidad de sus correspondientes
ejes de giro 11.

En esta situación de mantenimiento ~~estando~~ de
las hojas de la ventana, colabora el otro elemento ~~de~~ suje-
ción o de apriete representado por el anillo rectangular
10 14, que en virtud de sus dimensiones, configuración ~~ar~~ arquea-
da, y su amarre al perfil 13 hacen que siempre mantenga una
presión constante contra y cada una de las hojas de la ven-
tana.

15 Para proceder a la apertura de la ventana, es
decir, a deslizar las hojas 9, en primer lugar se ~~de~~berá
accionar los discos 10 en sentido contrario para que su ex-
centricidad con respecto a los ejes 11 permitan su separación
o presión contra las hojas que han de deslizarse 9. Una vez
20 hecha esta operación, se desplazan las hojas móviles 9 que
van a ocupar un plano diferente con respecto al que ocupan
las hojas normalmente fijas 3, ello en virtud de el sobredi-
mensionado en cuanto a anchura se refiere de los canales
establecidos en este perfil horizontal 13. Las hojas móviles
25 9 discurren paralelamente y enfrentadas a las hojas normal-
mente fijas 3 sin que entre ellas exista el más mínimo con-
tacto, ello en virtud de que los apéndices elásticos 12 es-
tablecen la separación pertinente entre dichas hojas. Esto
permite que en ningún momento se produzca el rayado o dete-
rioro de la superficies enfrentadas de una y otras hojas.

30

La figura 6 tiene como única finalidad mostrar

1 el desfase en cuanto a altura se refiere de los pivotes elás-
ticos 12 de una y otra puerta. Esto se hace así por cuanto
que si tales pivotes elásticos 12 estuvieran enfrentados
sería imposible desplazar con una hoja con respecto de la
5 otra.

Se ha referenciado con 18 un perfil horizontal
intermedio cuando se trata de construir una ventana con do-
ble acristalamiento superior e inferior respectivamente.
Este perfil intermedio 18 comportará superiormente las mis-
10 mas características que superiormente también presenta el
perfil horizontal inferior 13 a que se ha estado haciendo
referencia.

Por su parte, el perfil horizontal superior 19
15 presenta inferiormente unos canales 20 para la inserción de
los bordes superiores de las hojas de la ventana, cuya al-
tura será sensiblemente superior a la altura prevista para
los canales del perfil inferior 13, haciendose esto así para
poder extraer las hojas de la ventana para su limpieza o
sustitución en caso de rotura. La operación a efectuar es
20 simplemente la de elevar tales hojas, para inmediatamente
disponerlas inclinadamente y dejarlas caer para su total
liberación.

Esta particularidad también la presentará el
25 perfil horizontal intermedio 18 cuando tal como decíamos an-
teriormente, la ventana dispone de dos acristalamientos
independientes uno superior y otro inferior, tal como queda
reflejado en la figura 2.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- VENTANA CORREDERA CON DOBLE ACRISTALAMIENTO, que
esencialmente se caracteriza porque los canales del perfil
vertical en donde encajan las hojas que normalmente perma-
necen fijas, incorporan internamente porciones de perfiles
5 angulares que tienen la cara interna de una de sus ramas
según un plano inclinado al que se enfrenta la correspon-
diente arista de los bordes de un lado de las hojas de la
ventana antes referidas, habiéndose previsto que cada una
de estas hojas comporte en el borde opuesto un burlete de
10 material elástico; con la particularidad de que próximos a
los canales del perfil vertical en donde encajan los bordes
de las hojas móviles, se han dispuesto discos calados en
ejes excentricos que les facultan, al girar en un sentido,
a presionar lateralmente sobre tales hojas móviles.

15 2.- VENTANA CORREDERA CON DOBLE ACRISTALAMIENTO, -
según reivindicación 1ª, caracterizada porque en caras opues-
tas de las hojas de cada acristalamiento, se ha previsto
proximo a los bordes coplanarios de las mismas, pivotes
elásticos que constituyen topes de separación entre las
20 hojas móviles y fijas cuando las mismas se hallan en posi-
ción de ventana abierta.

3.- VENTANA CORREDERA CON DOBLE ACRISTALAMIENTO, -
según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en
el perfil horizontal inferior de la ventana se han dispues-
25 to, para las hojas de cada acristalamiento, un elemento de
presión lateral complementario del citado en la reivindica-
ción 1ª, constituyendose este elemento mediante una espe-
cie de anillo, de planta rectangular y arqueado transver-
salmente, que por uno de sus lados mayores está montado
30 con cierta holgura en una abrazadera solidaria del perfil

1 de la ventana, en tanto que por el lado opuesto contacta,
presionando, con las hojas de la ventana.

5 4.- VENTANA CORREDERA CON DOBLE ACRISTALAMIENTO, según
reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los cana-
les, del perfil horizontal inferior de la ventana, por el
extremo recayente a los canales del perfil vertical donde
encajan las hojas móviles, disminuyen progresivamente en
anchura hasta coincidir con la anchura de los canales pre-
vista en el citado perfil vertical.

10 5.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por:
VENTANA CORREDERA CON DOBLE ACRISTALAMIENTO.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de trece páginas
mecanografiada y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 de Diciembre 1980

BERNARDO UNGRIA

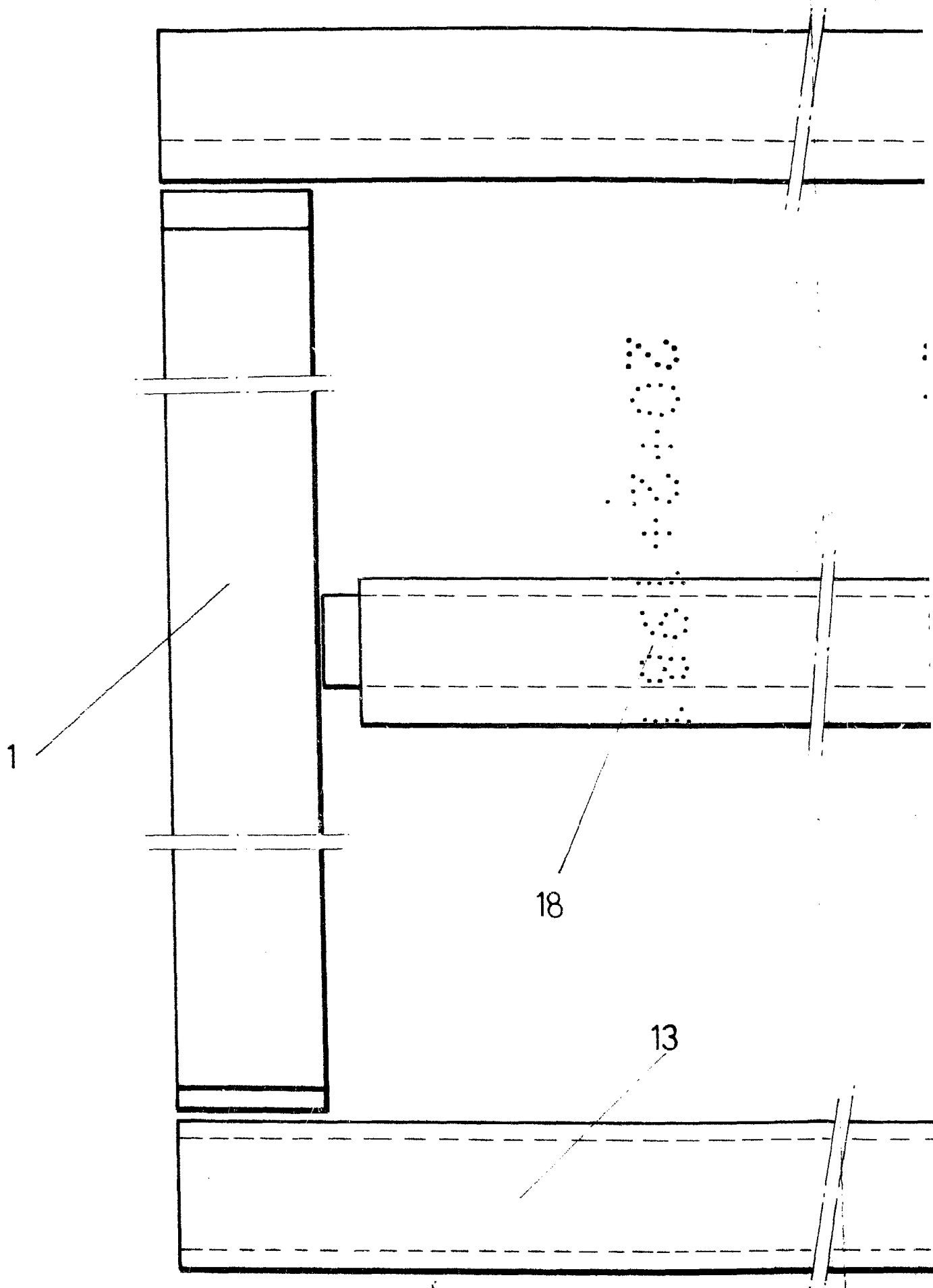
P.P.



20

25

30



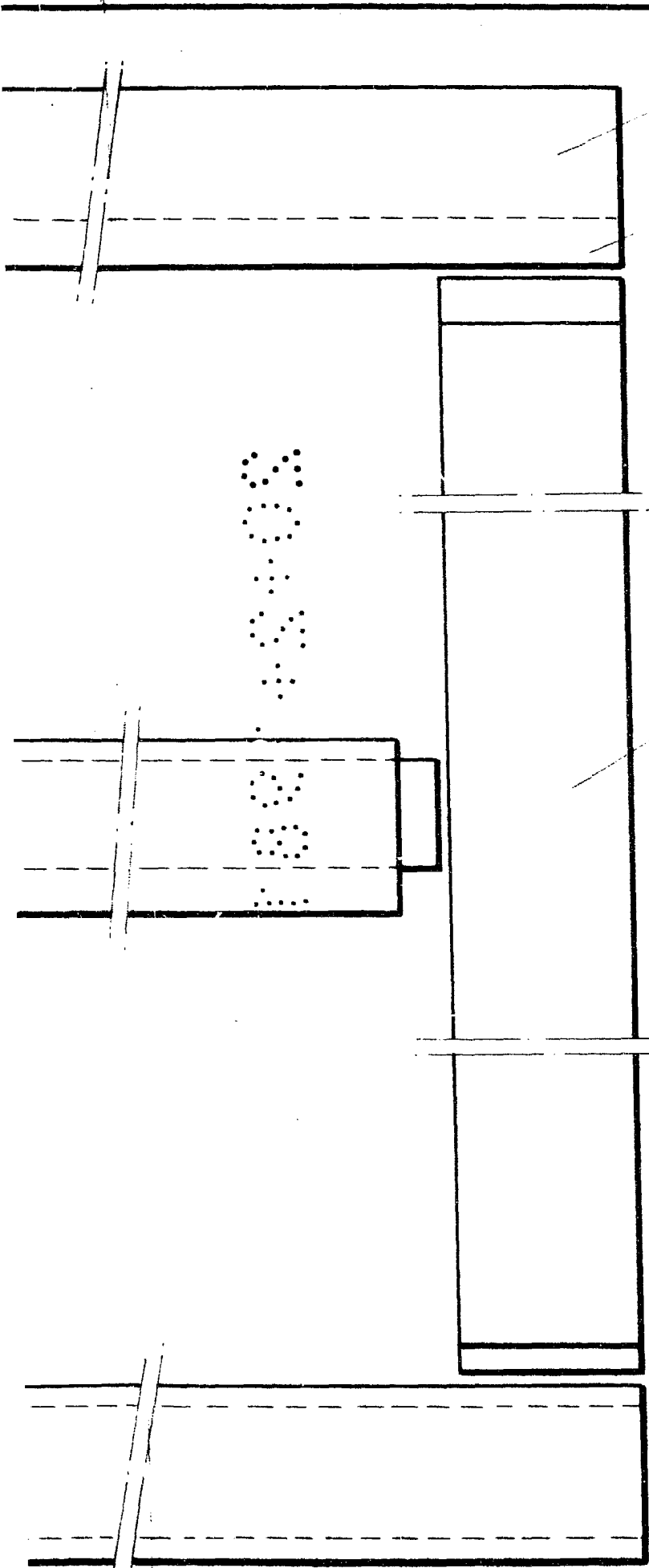


FIG - 1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 19 de Diciembre de 1980.
BERNARDO UNGRIA

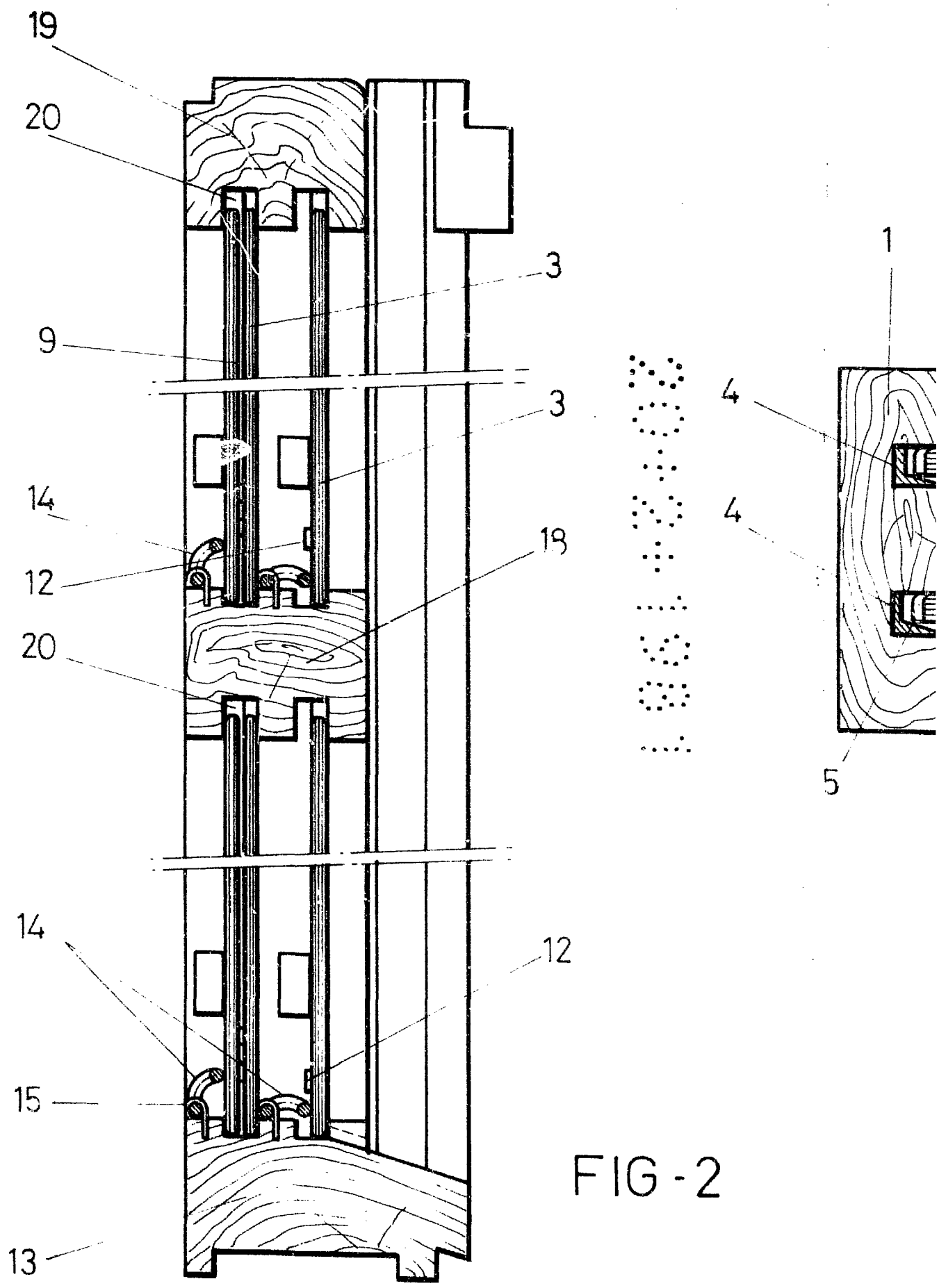


FIG - 2

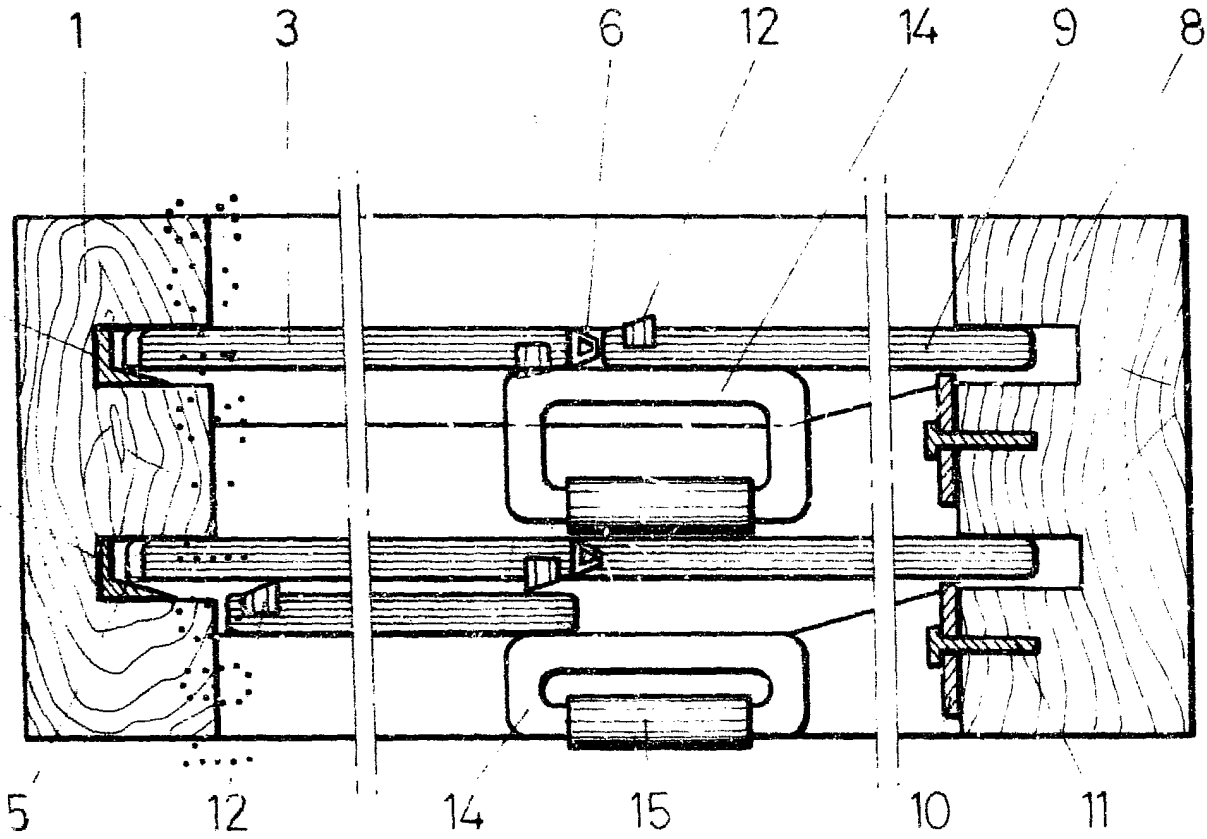
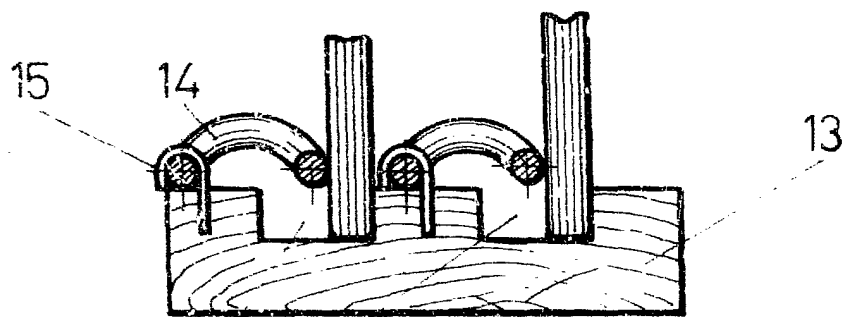
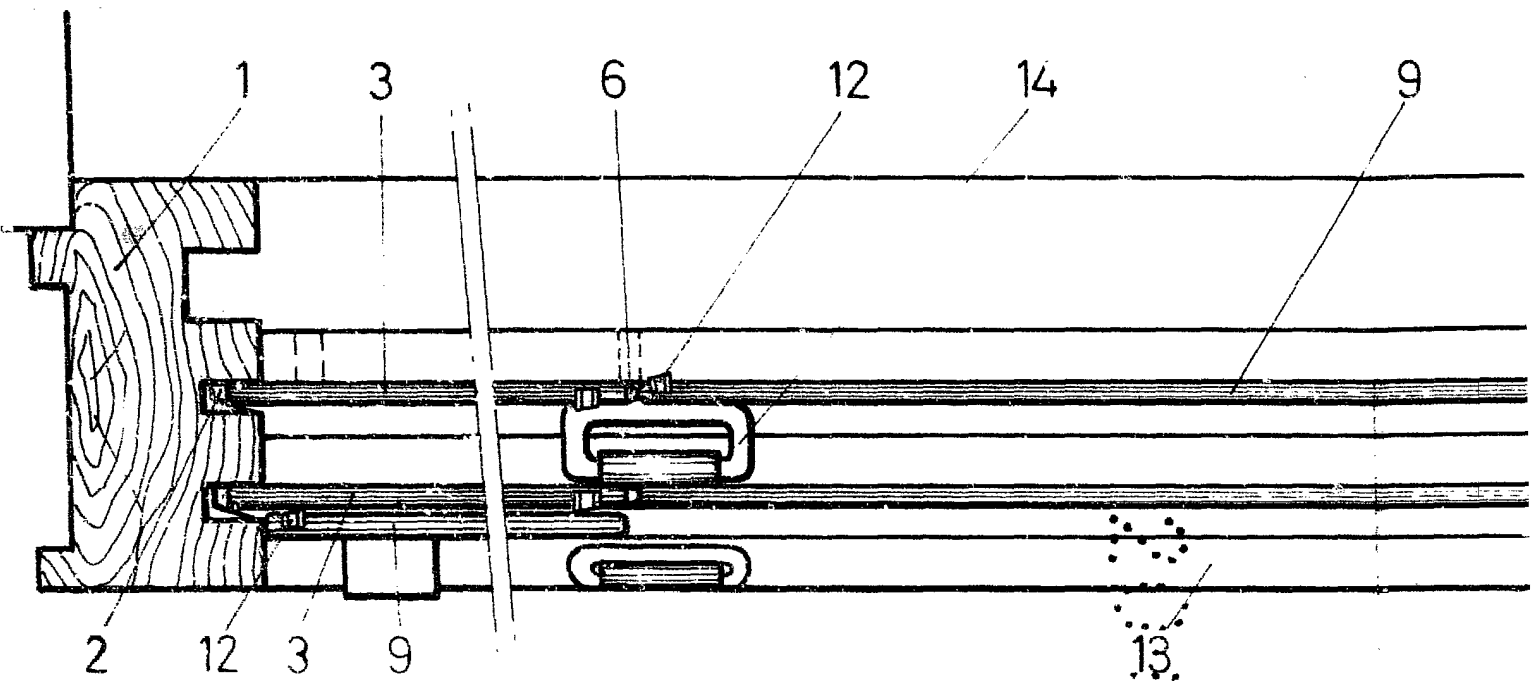
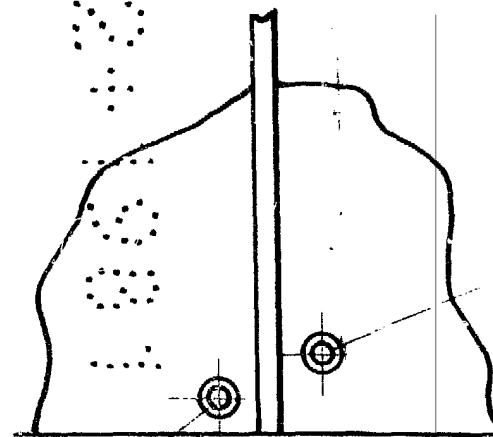


FIG - 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 19 de Diciembre de 19780
BERNARDONGRIA
P. 1



16 FIG-5



12 FIG-6

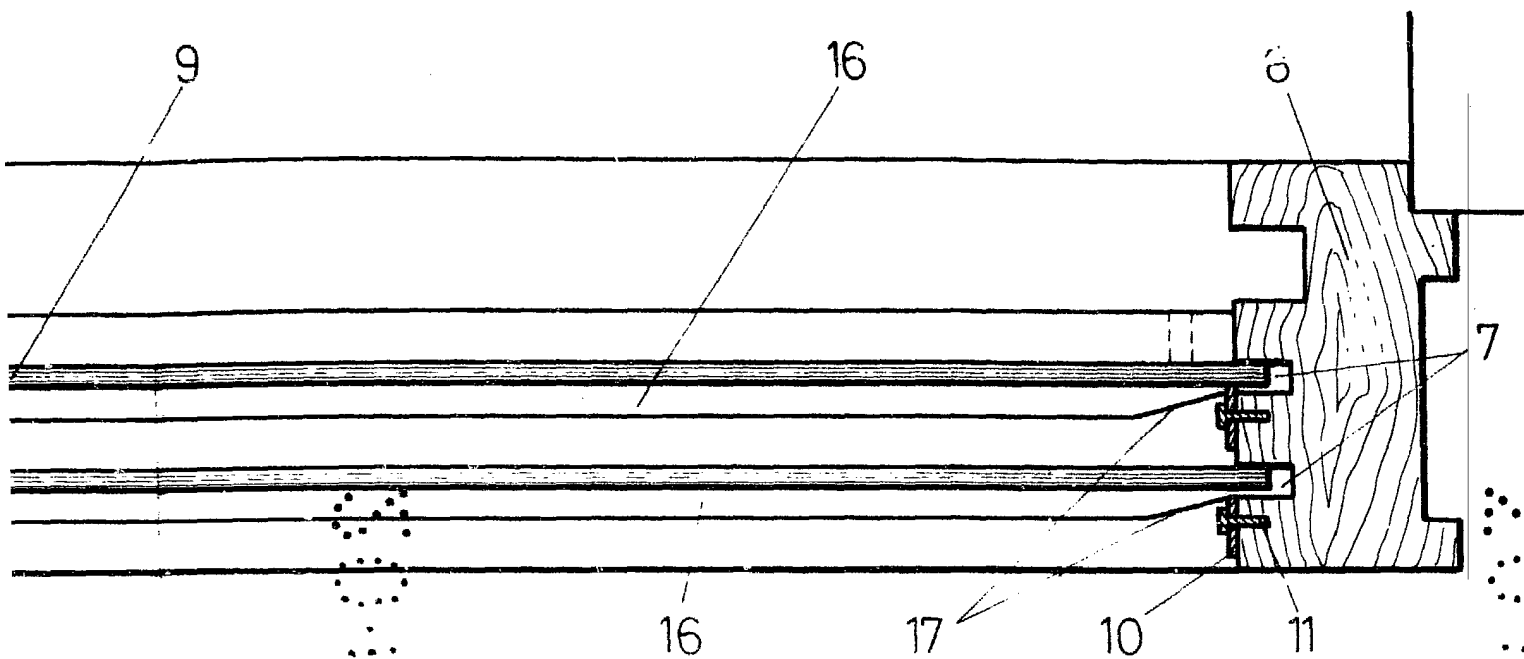


FIG - 3

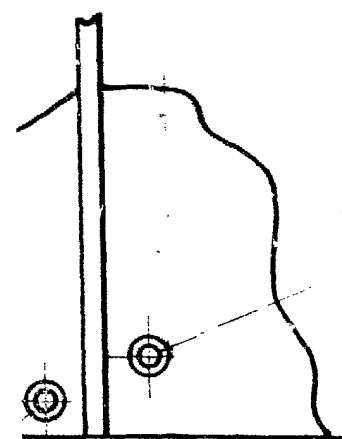


FIG - 6

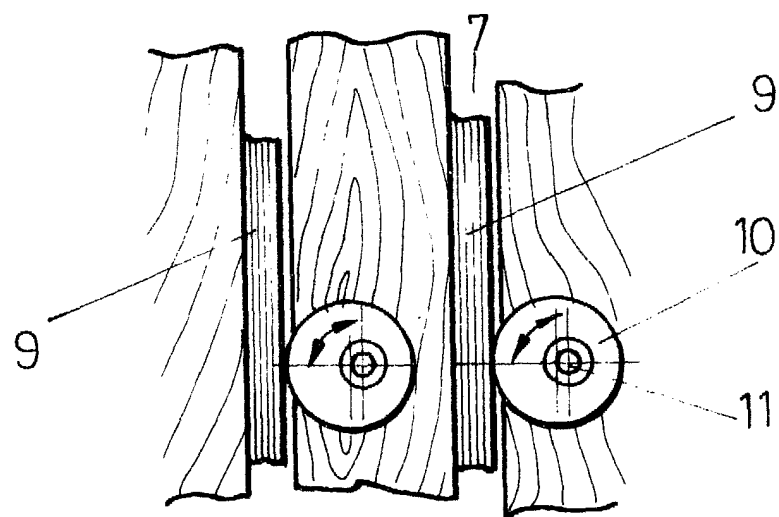
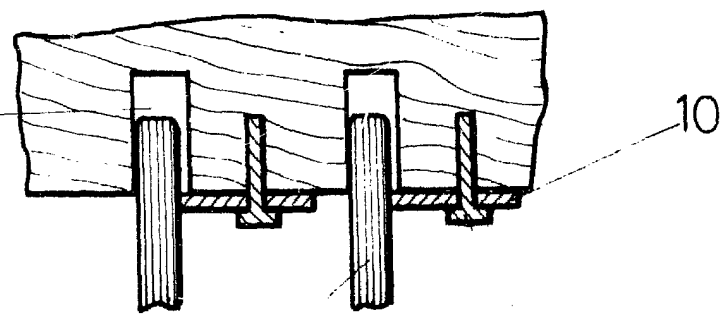


FIG - 7



ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Diciembre de 1978.

BERNARDO UNGRIA

R. P.